Castilla-La Mancha

Escuela de Administración Regional

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO/CATEGORÍA:	**TÉCNICO**
ESCALA:	
ESPECIALIDAD:	**ENFERMERÍA**
SISTEMA:	**ACCESO LIBRE**

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO

Realizada con fecha 4 de octubre de 2025 la segunda prueba (supuestos prácticos) de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la categoría profesional, o cuerpo o escala, y, en su caso, especialidad de examen, y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas *que han superado la segunda* prueba (supuestos prácticos) de la fase de oposición:

DNI	1.ER APELLIDO	2. APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACION
***1267**	FERNANDEZ	FERNANDEZ	CAROLINA	10,9722
***5986**	LOPEZ	GOMEZ MIGUEL	SARA	10,5556
***0641**	MARTIN	DIAZ	ELENA	10,0000

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 puntos siempre que no se haya obtenido menos de 6 puntos en ninguno de los supuestos prácticos, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base Específica B) 1. a) 2º del Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la tercera prueba (**Desarrollo de temas**) el día **domingo 14 de diciembre de 2025**, en el **IES “UNIVERSIDAD LABORAL”**, **PABELLÓN 1, PLANTA BAJA**, sito en Avenida de Europa nº 28, TOLEDO. **La apertura de puertas del centro será a las 9:00 horas. El llamamiento de los aspirantes será a las 9:15 horas. El comienzo de la prueba será a las 9:30 horas**.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 25 de noviembre de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

BRAVO GARCIA, CARLOS JAVIER (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por BRAVO GARCIA, CARLOS JAVIER (AUTENTICACIÓN)

Fdo. Carlos J. Bravo García